

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

D.O.M.



DECRETO EXENTO N° 2861-

Retiro,  
VISTOS: 17 OCT. 2011

1° El Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15 de Diciembre de 2010,

que aprueba el presupuesto Municipal año 2011.

2° Cotización de Sociedad Inmobiliaria y Constructora Las Roas, Rut. N° 76.924.310-0 por 602 m3 de granular asfáltico, para diversos sectores de la comuna.

Rut. N° 76.924.310-0 por 602 m3 de granular asfáltico, para diversos sectores de la comuna.

3° El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art.

10 N° 3, de su reglamento.

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto 1 N° 622.

"Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto 1 N° 622.

**CONSIDERANDO:**

1° El Mal estado de la Red de caminos y el alto grado de accidentabilidad asociado.

2° El Ingreso contante al Municipio de informes de Carabineros de Chile denunciando a través de sus servicios policiales preventivos y de vecinos de los distintos sectores sobre el peligro al que está expuesta la comunidad y el daño a la propiedad al hacer uso de las vías en mal estado.

de Chile denunciando a través de sus servicios policiales preventivos y de vecinos de los distintos sectores sobre el peligro al que está expuesta la comunidad y el daño a la propiedad al hacer uso de las vías en mal estado.

3° La escasa respuesta de la Dirección de Vialidad en dar solución al problema de la Red caminera.

al problema de la Red caminera.

4° La Urgente necesidad de dar respuesta satisfactoria y de de a lo menos algunas vías de relevancia que mejoren la carpeta superficial de camino en términos de estabilidad y de polución atmosférica como elemento contaminante en sectores poblados

de a lo menos algunas vías de relevancia que mejoren la carpeta superficial de camino en términos de estabilidad y de polución atmosférica como elemento contaminante en sectores poblados

5° La existencia de material granular asfáltico en cantidad importante y a disposición para solucionar en parte la problemática antes planteada, ubicado en las cercanías de Retiro Urbano, situación que reduce desplazamientos de maquinaria y disminuye los tiempos de respuesta.

importante y a disposición para solucionar en parte la problemática antes planteada, ubicado en las cercanías de Retiro Urbano, situación que reduce desplazamientos de maquinaria y disminuye los tiempos de respuesta.

6° La cotización de material por parte del proveedor Sociedad Inmobiliaria y Constructora Las Rosas.

Inmobiliaria y Constructora Las Rosas.

**DECRETO:**

1° CALIFIQUESE, de urgente la necesidad de adquirir los Materiales a Sociedad Inmobiliaria y Constructora Las Rosas Rut. N° 76.924.310-0, por 602 m3 de material granular asfáltico, para aplicar en camino de diversos sectores de la comuna.

2° EFECTUESE, la adquisición, a través del Portal Chile Compra vía trato directo por 602 m3 de material granular asfáltico, para aplicar en camino de diversos sectores de la comuna, según cotización. emitida por Sociedad Inmobiliaria y Constructora Las Rosas. Rut. N° 76.924.310-0, por un valor de \$ 2.364.054.-, Iva. Incluido.

Incluido a la cuenta 31.02.004.002 "Rep. Mejor. Y Habil. Caminos Comunales" del presupuesto Municipal Vigente.

3° IMPUTESE el monto de \$ 2.364.054.-, Iva. Y Habil. Caminos Comunales" del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



*Gerardo Bayer Torres*  
GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
ALCALDE

JAIME LEAL CORVALAN  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



MUEL MELLA HERRERA  
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS  
Jefe de División Presupuestaria Financiera

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía - Secman
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Oficina de Partes
- Control Interno / PCC/GBT/SMH/JLC/gsz.